



### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-040-2020

#### 1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

**MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13

#### 2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

**EL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13, o en el teléfono +57 (1) 3443460 y mediante la plataforma del **SECOPII**.

#### 3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Edificio Murillo Toro, sede central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en los bienes inmuebles que la entidad lo requiera a nivel nacional, con arrendamiento de medios tecnológicos para bienes inmuebles y muebles de propiedad del MINTIC.

##### 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

**Tabla 1 - Codificación del bien, obra o servicio a contratar en el sistema UNSPSC**

Código UNSPSC	Producto
92121500	Servicios de guardas
92121700	Servicios de sistemas de seguridad
46171600	Equipo de vigilancia y detección
81161700	Servicios de telecomunicaciones

#### 4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

**EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad de Licitación Pública.



**5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución para la prestación del servicio resultante del presente proceso de selección será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de julio de 2022.

**6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas estimada es el día indicado en el cronograma del pliego de condiciones. El único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

**LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.**

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma anterior, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

**7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **TRES MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$3.044.799.381) M/CTE.**, incluido A y S e IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

Los recursos del presente proceso de contratación están amparados en el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

Discriminado de la siguiente manera:

Servicios Vigilancia Humana Incluye Canino	\$2.897.367.080
Arrendamiento Medios Tecnológicos	\$147.432.301
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$3.044.799.381</b>

El presupuesto oficial corresponde a las siguientes vigencias y se encuentra amparado así:

**VIGENCIA AÑO 2020:** La suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$152.239.969)** incluido A y S e IVA y demás impuestos a que hubiere lugar, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD	VALOR	CDP
SERVICIOS VIGILANCIA HUMANA INCLUYE CANINO	2020	1	\$144.868.354	Certificado de disponibilidad



VALOR ARRENDAMIENTO TECNOLOGICOS	MEDIOS	1	\$7.371.615	presupuestal No. 107820
<b>VALOR TOTAL VIGENCIA 2020</b>			<b>\$152.239.969</b>	

**VIGENCIA AÑO 2021:** La suma de **MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/CTE (\$1.826.879.629)** incluido AyS e IVA y demás impuestos a que hubiere lugar, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD	VALOR	CDP
SERVICIOS VIGILANCIA HUMANA INCLUYE CANINO	2021	12	\$1.738.420.248	Vigencia futura Radicado No. 2-2020-039997 del 24 agosto de 2020.
VALOR ARRENDAMIENTO MEDIOS TECNOLOGICOS		12	\$88.459.381	
<b>VALOR TOTAL VIGENCIA 2021</b>			<b>\$1.826.879.629</b>	

**VIGENCIA AÑO 2022:** La suma de **MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MI SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.065.679.783)** incluido A y S e IVA y demás impuestos a que hubiere lugar, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD	VALOR	CDP
SERVICIOS VIGILANCIA HUMANA INCLUYE CANINO	2022	7	\$1.014.078.478	Vigencia futura Radicado No. 2-2020-039997 del 24 agosto de 2020.
VALOR ARRENDAMIENTO MEDIOS TECNOLOGICOS		7	\$51.601.305	
<b>VALOR TOTAL VIGENCIA 2022</b>			<b>\$1.065.679.783</b>	

Para efectos de la ponderación del factor **PROPUESTA ECONÓMICA – VALOR TOTAL ARRENDAMIENTO MEDIOS TECNOLÓGICOS** la entidad establece el siguiente:

**Presupuesto Oficial Valor Total Valor Arrendamiento de Medios Tecnológicos:** La suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$147.432.301)** incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

Sin embargo, el valor estimado del contrato será el de la propuesta que resulte ganadora dentro del proceso de selección.

**NOTA:** Se advierte que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el **PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL** del proceso (incluido IVA) ni el **PRESUPUESTO OFICIAL VALOR ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS** anteriormente señalados, **SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.**

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

El Fondo Único de TIC verificó que le eran aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

**9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	SI

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000<sup>00</sup>), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no podrá limitarse a la participación de Mipymes.

#### 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

##### A. REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente y formación y experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, capacidad financiera y capacidad organizacional, que se establecen en el presente numeral.

##### CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.



- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.

### CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a **31 de diciembre del 2019**.

### INDICADORES FINANCIEROS

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2019, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 1.0
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual a 30% del presupuesto oficial
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	Mayor o Igual a 35% del presupuesto oficial
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

### INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2019, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0.0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0.0



Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

## EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, define la Experiencia como “*el conocimiento del Proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*”.

A su vez, el referido manual indica que “*la experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. (...) La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar.*”

La experiencia de los proponentes requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del contrato, que para estos eventos, están determinadas en los del presente proceso.

El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO 7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, relacionando máximo cinco (5) certificaciones que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentren debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes - RUP y clasificados en por lo menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

Código UNSPSC	Producto
92121500	Servicios de guardas
92121700	Servicios de sistemas de seguridad
46171600	Equipo de vigilancia y detección
81161700	Servicios de telecomunicaciones

- b) Que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados a la fecha del cierre del presente proceso. No se aceptan contratos en ejecución.
- c) Que el objeto y/o obligaciones de las certificaciones aportadas se encuentren relacionadas con **la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de: Vigilancia física con arma y sin arma, fija y móvil.**
- d) Que el objeto y/o obligaciones de al menos una (1) de las certificaciones aportadas acredite la **vigilancia con medio canino.**
- e) Que el objeto y/o obligaciones de al menos una (1) de las certificaciones aportadas acredite **arrendamiento de medios tecnológicos para bienes inmuebles y muebles**
- f) Que la sumatoria de los valores de los contratos que cumplan las condiciones anteriores, expresados en SMMLV, equivalga como mínimo al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso.



- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
- LICENCIA DE LOS EQUIPOS DE APOYO O MEDIOS TECNOLÓGICOS
- RESOLUCIÓN UNIFORMES Y DISTINTIVOS
- LICENCIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO CON MEDIO CANINO
- CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL, EN QUE CONSTE QUE LA EMPRESA ESTÁ VINCULADA A LA RED DE APOYO
- CERTIFICACION VIGENTE EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE NO SANCIONES
- RESOLUCIÓN MINTRABAJO – TRABAJO SUPLEMENTARIO
- CERTIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
- COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA
- CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

**LOS FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS REPRESENTAN UN PUNTAJE MÁXIMO DE CIENTO PUNTOS (100) PUNTOS. ASÍ:**

Las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes pasarán a la etapa de evaluación. Teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2°, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los siguientes criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para realizar la selección del proponente.

La ponderación del factor de evaluación se realizará por el Comité designado para tal efecto, el cual verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignará los puntajes correspondientes. La Entidad asignará puntajes y los ponderará como se señala a continuación.

Teniendo en cuenta la modalidad de escogencia del proponente favorecido, los factores que se tendrán en cuenta para la evaluación de ofertas representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

<b>FACTORES DE PONDERACIÓN</b>	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
Evaluación técnica	69
Evaluación económica	20
Apoyo a la industria nacional	10
Trabajadores con discapacidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los factores de ponderación se discriminan de la siguiente manera:



**FACTORES DE PONDERACIÓN**

No.	Factor de Evaluación		Puntaje	Puntaje Máximo	
1	CALIDAD	<b>POLÍTICA INCLUSIÓN DE</b>	Incorporación del 50% de las mujeres en el total del personal requerido.	9 puntos	Máximo 69 puntos
			Incorporación del 30% de las mujeres en el total del personal requerido.	5 puntos	
		<b>GPS ADICIONAL</b>	Quien ofrezca un GPS con las características establecidas en el anexo técnico, adicional a los contemplados en el ítem de arrendamiento de medios tecnológicos, sin costo adicional para la entidad	20 puntos	
			<b>DISCOS Duros ADICIONALES DE 4 TERAS</b>	Quien ofrezca 6 discos duros con las características establecidas en el anexo técnico, adicional a los contemplados en el ítem de arrendamiento de medios tecnológicos, sin costo adicional para la entidad.	
		Quien ofrezca 4 discos duros con las características establecidas en el anexo técnico, adicional a los contemplados en el ítem de arrendamiento de medios tecnológicos, sin costo adicional para la entidad.		20 puntos	
		Quien ofrezca 2 discos duros con las características establecidas en el anexo técnico, adicional a los contemplados en el ítem de arrendamiento de medios tecnológicos, sin costo adicional para la entidad.		10 puntos	
2	Propuesta Económica – Valor total Arrendamiento Medios Tecnológicos.		20 puntos	Máximo 20 puntos	
3	Apoyo a la Industria Nacional.		10 puntos	Máximo 10 puntos	
4	Trabajadores con discapacidad de conformidad con el Decreto 392 de 2018		1 punto	1 punto	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>100 PUNTOS</b>	

**11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

No aplica para el presente proceso de Selección.

**12. EL CRONOGRAMA.**



Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	11 de septiembre de 2020	SECOP II
Publicación proyecto de pliego de Condiciones	11 de septiembre de 2020	SECOP II
Publicación avisos de convocatoria	11 de septiembre de 2020	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de septiembre de 2020	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	2 de octubre de 2020	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 de octubre de 2020	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	2 de octubre de 2020	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	<b>6 de octubre de 2020 – 10:00 am</b>	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones (o de manera virtual)
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	7 de octubre de 2020	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	15 de octubre de 2020	SECOP II
Expedición de Adendas	15 de octubre de 2020	SECOP II
Presentación de Ofertas	<b>21 de octubre de 2020 – 9:00 am</b>	SECOP II
Periodo de Evaluación de Ofertas	21 al 3 de noviembre de 2020	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3 de noviembre de 2020	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	10 de noviembre de 2020	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	<b>18 de noviembre de 2020 10:00 am</b>	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones (o de manera virtual)
Firma del contrato	19 de noviembre de 2020	SECOP II Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.
Entrega de la Garantía de Cumplimiento	19 de noviembre de 2020	SECOP II Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C.



### 13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

**EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) **www.colombiacompra.gov.co**, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en el protocolo de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una **INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.**, el cual se podrá consultar en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf). Para tales efectos, el correo de la entidad es [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)

Se expide el **11 de septiembre de 2020** y se publica de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.